



Progreso y Autonomía

PROGRESA

NUMERO 0003

BOLETÍN DE INFORMACIÓN SINDICAL

GUÍA PARA LA AUTODEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- *“Es muy importante que sepas que en caso de discriminación no es necesario tener un certificado de discapacidad”*
- *“En esta Guía encontrarás pautas para empoderarte”*

En PROGRESA hemos nos hacemos eco de la guía publicada por el comité español de representantes de personas con discapacidad (CERMI), esta Guía está dirigida a las personas con discapacidad. Es muy importante que sepas que en caso de discriminación no es necesario tener un certificado de discapacidad, que la ley te protege igual, otra cuestión es que de alguna manera tendrás que acreditar que existe una relación entre las barreras a la igualdad y tu situación biofísica (por ejemplo, una persona con cáncer, una persona con VIH, una persona con enfermedad química múltiple, una persona con electrosensibilidad, una persona con disfemia).

Empoderarse, capacitarse, son palabras que tienen un objetivo común: aprender a defender los derechos desde el convencimiento de que todas las personas tenemos los mismos

y que la discapacidad, nunca puede justificar o suponer una forma de discriminación o de exclusión. Para empoderarte, necesitas, entre otras cosas, conocer tus derechos, saber qué normas te protegen, y en especial, conocer la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En esta Guía encontrarás pautas para empoderarte, para conocer tus derechos y para ejercer la autodefensa, de forma que seas TÚ, quien tomando parte activa, reacciones de una forma constructiva cuando entiendas que te están vulnerando tus derechos, que te están discriminando. Reaccionar significa defender, defender tus derechos para que nadie te los pueda quitar.....

Puedes ver la guía completa en nuestra pagina WEB

<http://www.sindicato-progresa.com>

Contenido:

- 8 DE MARZO, DIA DE LA MUJER TRABAJADORA 2
- HISTORIA DEL 28 DE ABRIL 3
- UN 5% MAS DE ACCIDENTE EN 2016 4



DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA

Ojala el día de la mujer fuera todos los días.

Ojala no hubiese nada que celebrar, pues no habría tampoco nada que reivindicar, y el 8 de marzo no tuviera un señalamiento específico como el Día Internacional de la Mujer. Si la igualdad de derechos fuese un hecho, este día no tendría sentido. Pero todavía no lo es, ni lo será a corto plazo, por eso desde PROGRESA, no queremos que algo tan importante se señale en un día, esta lucha que hay que llevar a su fin, debe ser metódica, aportando con actos, con intenciones y con hechos, cada una de las personas de este planeta la defensa de la igualdad durante todos los días de cada uno de los años.



La fecha elegida para conmemorarlo coincide con dos grandes eventos en los que las mujeres trabajadoras fueron víctimas y protagonistas: El movimiento de protesta por la falta de alimentos por las mujeres rusas el 8 de marzo de 1917 que desembocaría en el proceso revolucionario de octubre de ese año.

El incendio intencionado en Nueva York de la fábrica textil Cotton el 8 de marzo de 1908, en el que resultaron calcinadas 146 obreras que habían ocupado las instalaciones en protesta por los bajos salarios y las inhumanas condiciones en que desempeñaban su labor. Los dueños de la fábrica habían cerrado las puertas de las escaleras y sellado las salidas para evitar robos.

Todos los años de lucha que han llevado las mujeres para el reconocimiento por sus derechos, debemos decir que hoy, en el siglo XXI, que aunque parte de ellos han sido reconocidos, aun todavía falta mucho por delante. Por eso, la mujer, debe ser reconocida diariamente, a **la mujer se las debe de respetar todos los días, y el respeto no solo pasa por la persona sino en todos los ámbitos, que aunque cotidianos, ni si quiera a ellos ha llegado la igual-**

dad, ámbitos como el trabajo, donde se deberían generar las mismas condiciones laborales, los mismos salarios; el derecho a igual trabajo realizado por el hombre; incluso igualarse en la propia vida conyugal. Todo esto, debe de descontextualizarse de que hay latente un deseo de que las mujeres tengan poder sobre los hombres, no es ese el fin, el fin es que la mujer tenga poder sobre ella misma y ese sería el principio que no el fin.

Queda mucho por trabajar y sólo se conseguirá si es que hombres y mujeres de todo el mundo se comprometen con el progreso y la justicia. Todos deberíamos de luchar para que esto suceda. Y no solo los 8 de marzo son una ocasión para recordarlo, hay que recordarlo **TODOS LOS DIAS.**

Hoy todavía existen grandes problemas a resolver tales como la violencia de género, desde **PROGRESA NO ENTENDEMOS**, el por qué **muere una mujer por violencia de género cada 6 días en España** en los que llevamos de año, no logramos entender el por qué una mujer **tiene que trabajar 79 días más al año para cobrar lo mismo que un hombre**. No entendemos por qué en pleno siglo XXI, hay países en los que **una violación tiene que tener varios testigos "masculinos" para que la mujer no sea apedreada por infidelidad**. No tiene explicación razonable, por qué las mujeres siguen siendo tratadas como mercancía sexual; por qué son tratadas como sexo débil, porque hay hasta empresarias que prefieren no tener empleadas en edad de tener hijos, porque se pone en muchos casos la zancadilla a la incorporación de la mujer al trabajo y a la igualdad de oportunidades, porque cuatro de cada diez mujeres renuncia a empleos o ascensos por la familia y la sociedad dé por hecho que el cuidado de los hijos o de personas mayores es cosa suya.

En España, el 39% de las mujeres ha renunciado a un empleo o ascenso laboral por esa razón, frente al 12% de los hombres. Las mujeres dedican 3,8 horas diarias a tareas domésticas, frente a las 2,9 de los hombres, y sólo en el 16,6% de los casos, el trabajo diario de la casa se distribuye a partes iguales en las parejas o familias, siendo mayoritariamente las mujeres las que asumen esta función (cerca del 60%), porque solo una de cada cinco científicas de alto nivel es mujer, porque la desigualdad empieza por los que hacen las políticas y en la cultura y en el mundo empresarial.

Hace siglos que dejamos de utilizar el concepto de personas para diferenciar entre hombre y mujer y el final de todo esto no debe de tener más direccionamiento que las personas y su concepto debe de estar por encima de sexos, religiones etc., es la igualdad la necesidad vital del ser humano, el respeto y la igualdad no puede tener grados.

Mientras tanto no miremos solo a nuestro país, no bastan los avances dentro de lo que conocemos, este día es para luchar por la mujer en el mundo y aunque la mujer puede estar mejor en muchas sociedades, no es bastante ni suficiente, mantengamos el pulso día a día y avancemos con todas nuestras fuerza a que los derechos, sean solo uno para todos.

Y recordad, el 8 de marzo es solo el recordatorio de lo que hay que aplicar y por lo que hay que luchar, todos los días del año.

HISTORIA DEL 28 DE ABRIL

El Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo que se celebra anualmente el 28 de abril promueve la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo. Es una campaña de sensibilización destinada a centrar la atención internacional sobre la magnitud del problema y sobre cómo la creación y la promoción de una cultura de la seguridad y la salud puede ayudar a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.

La OIT celebra el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo el 28 de abril con el fin de promover la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Se trata de una campaña de sensibilización cuyo objetivo es centrar la atención a nivel internacional sobre las nuevas tendencias en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y sobre la magnitud de las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo.

Con la celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo la OIT promueve la creación de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud

para los mandantes de la OIT y todas las partes implicadas en este campo. En muchas partes del mundo, las autoridades nacionales, los sindicatos, las organizaciones de trabajadores y los profesionales del sector de seguridad y salud organizan actividades para celebrar esta fecha. Le invitamos a que se una a nosotros en la celebración de este día tan importante y que comparta con nosotros las actividades que usted organice.

El 28 de abril es también el Día Internacional en Memoria de los Trabajadores Fallecidos y Heridos, que el movimiento sindical celebra en todo el mundo desde 1996. Su propósito es honrar la memoria de las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales organizando en esta fecha movilizaciones y campañas de sensibilización en todo el mundo.

En 2003, la OIT se involucró en la campaña del 28 de abril a petición del movimiento sindical. Al tiempo que honramos a los trabajadores fallecidos y heridos, valoramos y celebramos que estas lesiones y muertes pueden prevenirse y reducirse, haciendo que este día sea un acontecimiento tanto de

conmemoración como de celebración. Desde 2003, la OIT celebra el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo el 28 de abril apoyándose en sus valores tradicionales: el tripartismo y el diálogo social.

El 28 de abril se considera un día para aumentar la conciencia internacional sobre la seguridad y la salud tanto entre los sindicatos, como entre las organizaciones de

empleadores y los representantes de los gobiernos. La OIT reconoce la responsabilidad compartida de las principales partes interesadas y los anima a promover una cultura preventiva de seguridad y salud y a cumplir con sus obligaciones y responsabilidades, con el fin de prevenir las muertes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y permitir a los trabajadores regresar con seguridad a sus hogares al final de cada día de trabajo.



TU SINDICATO DE CABECERA



DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Progreso y Autonomía



SINDICATO PROGRESA

28
ABRIL

¡¡ NI UNA MUERTE MAS !!



EN PROGRESA QUEREMOS QUE TENGÁIS LA INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO Y YA ESTAMOS ENVIÁNDOLA, TAMBIÉN, DE MANERA OFICIAL, VÍA WHATSAPP.

COMO EXIGIMOS LA MÁXIMA PRIVACIDAD Y GARANTÍAS, EL MÉTODO SERÁ MEDIANTE "DIFUSIÓN" (sin grupos, sólo información directa) POR LO QUE ES NECESARIO QUE EL NÚMERO 644 721 210 ESTÉ EN VUESTROS CONTACTOS PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN.

MANDANDANDO UN WHATSAPP AL 644 721 210 PONIENDO VUESTRA EMPRESA / ORGANISMO (ni nombre ni cualquier otro dato) SERÉIS INCLUIDOS AUTOMÁTICAMENTE PARA LA PRÓXIMA DIFUSIÓN.

SECRETARIO GENERAL
S.GRAL@SINDICATO-PROGRESA.COM
Tel.. 685 049 357



SECRETARIO ORGANIZACIÓN
S.ORG@SINDICATO-PROGRESA.COM
Tel. 601 367 046

www.sindicato-progresa.com

UN 5% MAS DE ACCIDENTES EN 2016

En el año 2016 se produjeron 555.722(*)1 accidentes de trabajo con baja, un 5,0% más que los ocurridos en 2015.

Según los datos de avance de los que se dispone, durante el año 2016 se han producido 555.722 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 480.051 ocurrieron durante la jornada laboral y 75.671 fueron accidentes in itinere. En comparación con los datos del año anterior, se producen subidas del 4,8% en los accidentes en jornada y del 6,2% en los accidentes in itinere.

Por sectores de actividad, el sector agrario acumula 32.650 accidentes en jornada laboral, la industria 100.451 accidentes, la construcción 51.924 accidentes y los servicios 295.026 accidentes, por lo que en todos los sectores se registra mayor número de accidentes que el año anterior.

